

Quien suscribe, **SENADORA KENIA LÓPEZ RABADÁN**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura del Senado de la República del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración la siguiente: **Proposición con Punto de Acuerdo** por el que **se exhorta a la Secretaría de Salud a considerar dentro de sus políticas la prevención y atención del asma**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La mayoría de las personas, en casi todos los países de la comunidad internacional, saben de facto qué es el asma; sin embargo, al ser una enfermedad relativamente fácil de controlar, poco se hace para impulsar políticas públicas o programas de ayuda para acceder a tratamientos y medicamentos que ayudan a quienes padecen esta enfermedad.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define el asma como:

“Una de las principales enfermedades no transmisibles, y se caracteriza por ataques recurrentes de disnea y sibilancias; su gravedad es variable según el paciente. Los síntomas pueden manifestarse varias veces al día o a la semana, y en algunos casos empeoran durante la actividad física o por la noche. Durante los ataques de asma el revestimiento de los bronquios se hincha, con lo que disminuye su diámetro interno y se reduce el flujo de aire que entra y sale de los pulmones. Los síntomas asmáticos recurrentes son causa frecuente de insomnio, cansancio diurno, disminución de la actividad y absentismo escolar y laboral. El

asma tiene una baja tasa de letalidad en comparación con otras enfermedades crónicas.”¹

A ciencia cierta no se sabe cuáles son las causas de esta enfermedad, pero se identifican factores de riesgo relacionados con el medio ambiente y predisposiciones genéticas; así, es común que una persona con antecedentes familiares de pacientes con asma, desarrollen reacciones alérgicas a partículas como los alérgenos, pólenes, mohos, humo de tabaco, irritantes químicos y contaminación atmosférica.²

Incluso en la página oficial de la OMS se reconoce el clima frío, el ejercicio físico y las emociones fuertes como desencadenantes de la enfermedad, sin omitir la mención del riesgo de padecer asma como consecuencia de la ingesta de algún medicamento antiinflamatorio no esteroideo o los betabloqueantes.³

No se trata de una enfermedad nueva, pues se tiene presencia de estos padecimientos desde hace al menos 100 años; sin embargo, la evolución de su tratamiento ha sido constante, sin que nunca se haya logrado una cura definitiva. Dichos tratamientos han evolucionado desde los métodos más sencillos hasta los más sofisticados, estando siempre a la espera de mejoras en la vida de los pacientes.⁴

Los tratamientos se resumen de la siguiente manera:

- **Identificación del alérgeno:** fue el principal tratamiento utilizado a principios de Siglo XX, donde se alejaba al paciente del origen de su alergia, notando mejoría en su estado de salud.⁵

¹ OMS. “Asma”. Página Oficial de la OMS. Fecha de publicación: 20 de mayo de 2020. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/asthma> [Fecha de consulta: 27 de abril de 2021].

² *Ibídem.*

³ *Ibídem.*

⁴ Alma Gurrola Silva y José Guadalupe Huerta López. “Historia del Asma”. *Pediátricas* Vol. 2. Fecha de publicación: 2013. Disponible en: <https://www.medigraphic.com/pdfs/alergia/al-2013/al132d.pdf> [Fecha de consulta: 27 de abril de 2021].

⁵ *Ibídem.*



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Kenia López Rabadán

Senadora de la República

- **Farmacoterapia:** tienen el objetivo de disminuir el proceso inflamatorio de un paciente con asma, que suelen ser broncodilatadores para tratar ataques asmáticos moderados; éstos pueden ser anticolinérgicos y adrenérgicos. Asimismo, se encuentran los corticosteroides, que son una variedad de hormonas que ayudan a suprimir la inflamación derivada de este padecimiento.⁶
- **Tratamientos específicos:** estos tratamientos también llamados dirigidos son regularmente el control de la enfermedad a través de cromonas, antileucotrienos y anti-IgE.⁷

Existen diversas estrategias para visibilizar y concientizar la prevalencia del asma como una enfermedad respiratoria crónica, el mejor ejemplo de ello se observa en la *Global Initiative for Asthma* (GINA) que tiene como principal objetivo “mejorar el diagnóstico, el manejo y la prevención del asma estimulando la investigación y proporcionando recursos educativos basados en la evidencia para su uso en todo el mundo”.⁸

Por otro lado, la OMS también cuenta con una estrategia para la prevención y control del asma, que tiene como objetivo general “respaldar a los Estados Miembros en su esfuerzo por reducir la discapacidad y la mortalidad prematura relacionadas con el asma”⁹ y como objetivos específicos se plantea lo siguiente:

- *“mejora del acceso a intervenciones costoeficaces (incluidos los medicamentos) y de la calidad y accesibilidad de los cuidados en diferentes niveles del sistema de atención sanitaria;”*
- *“vigilancia para cuantificar la magnitud del asma, analizar sus determinantes y realizar un seguimiento de las tendencias, con énfasis*

⁶ *Ibíd.*

⁷ *Ibíd.*

⁸ GINA. “GINA: Interim guidance about covid-19 & asthma - updated 30 march 2021”. Fecha de publicación: 30 de marzo de 2021. Disponible en: <https://ginasthma.org/> [Fecha de consulta: 27 de abril de 2021].

⁹ OMS. “Asma”. Página Oficial de la OMS. Fecha de publicación: 20 de mayo de 2020. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/asthma> [Fecha de consulta: 27 de abril de 2021].



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Kenia López Rabadán *Senadora de la República*

en los grupos de población pobres y desfavorecidos; prevención primaria para reducir el grado de exposición a factores de riesgo frecuentes, en particular el humo de tabaco, las infecciones frecuentes de las vías respiratorias bajas durante la infancia y la contaminación del aire (en interiores, en el exterior y en lugares de trabajo).”¹⁰

Dentro de las acciones y programas del actual Gobierno de México se carece de una política pública o proyecto que mejore las condiciones de los pacientes con asma, que cuantifique la magnitud de este padecimiento a nivel nacional o se invierta en investigación que de una mejor calidad de vida a las personas que sufren esta problemática. Las últimas publicaciones que se hicieron al respecto en páginas oficiales del Gobierno Federal fueron en marzo de 2016 y en enero de 2021, sin embargo, solo se proporciona información de qué es la enfermedad, dónde se encuentra distribuida, sintomatología, diagnóstico y prevención.¹¹

No omitimos mencionar que ni el Proyecto del Plan Nacional de Salud 2019-2024, ni el Programa Sectorial de Salud derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 contemplan objetivos claros respecto a la atención de esta enfermedad, incluso carecen de ejes o campos de acción específicos que contribuyan a la prevención y control de las enfermedades respiratorias crónicas.

Contrario a ello, los planes en mención se limitan a generalizar objetivos de todo tipo de enfermedades prevalentes en nuestro país, sin tener un marco lógico de seguimiento ni impulsar una agenda que reduzca la discapacidad y la mortalidad prematura como consecuencia de esta enfermedad crónica y otras que coexistan en la realidad nacional; lo anterior, en contraposición con la Estrategia de la OMS para la prevención y el control del asma.

Ante la reciente conmemoración por el día mundial del asma, que se celebra el 5 de mayo con el impulso de GINA, se hace necesario hacer un llamado de acción

¹⁰ *Ibídem.*

¹¹ Gobierno de México. “¿Qué es el asma?”. Fecha de publicación: marzo de 2016. Disponible en: <https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/asma?idiom=es> [Fecha de consulta: 27 de abril de 2021].

al Gobierno Federal y las entidades federativas, para que en el ámbito de sus atribuciones diseñen los programas y políticas públicas necesarias que vayan acorde a las estrategias mundiales anteriormente mencionadas, sobre todo en un contexto global donde la crisis sanitaria de la pandemia del virus SARS-CoV-2 amenaza la vida de las personas con padecimientos crónicos tales como el asma.

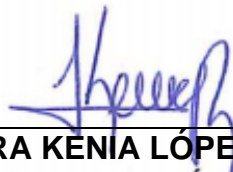
Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, así como a sus homólogas en las entidades federativas, a considerar dentro de sus políticas la prevención y atención del asma, con el fin de disminuir el impacto de estos padecimientos en la población mexicana.

Segundo. Se exhorta al Gobierno de México, a través de la Secretaría de Salud, a tomar en consideración las recomendaciones y experiencias internacionales exitosas en relación con la atención, control y tratamiento de este padecimiento.

Tercero. Se exhorta a la Secretaría de Salud a que, en concordancia con el Día Mundial del Asma, se implementen campañas y acciones de comunicación para visibilizar los impactos, familiares y económicos, que padecen las personas con asma.



SENADORA KENIA LÓPEZ RABADÁN

Dado en la Ciudad de México, a los 23 días del mes de junio de 2021